

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1999- los alcances de la Resolución N° 806/98 referente a la contratación de la señorita Alina Daniela SAYAL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Secretaría Electoral ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.-

3°) Conceder a la agente mencionada licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR